

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8724 PRIMACARNE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROPEAN FROZEN MEALS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha de 22 de noviembre de 2019, las Juntas Generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales de la sociedad absorbente Primacarne, Sociedad Limitada, y de la absorbida, European Frozen Meals, Sociedad Limitada, han aprobado la operación de fusión por absorción de la sociedad European Frozen Meals, Sociedad Limitada, por la sociedad Primacarne, Sociedad Limitada, conforme a los términos y condiciones recogidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 15 de junio de 2019 y aprobado por los socios por unanimidad de ambas sociedades intervinientes con fecha de 22 de noviembre de 2019.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, documentos que están a disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Se recuerda expresamente el derecho de los socios y de los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos que están a su disposición y a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, así como a la entrega o al envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de ellos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2019.- Los Administradores mancomunados de Primacarne, Sociedad Limitada, Gerardus Alphons Franciscus Maria van den Brekel, María del Carmen Samper Rivas y José Luis Ezquerra Guarch.- El Administrador único de European Frozen Meals, Sociedad Limitada, Jorge Samper Rivas.

ID: A190067051-1